

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002

Traslado documentos aportados por las partes - Art. 208

Entre: 01/06/2016 y 01/06/2016

Fecha: 31/05/2016

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
18001333300220130098600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	SILVIA TRONCOSO CASAÑAS	01/06/2016	02/06/2016	07/06/2016	Florencia, 01 de junio de 2016. En la fecha, a las 7:00 de la mañana, se fija en lista por un (1) día el desistimiento de la demanda presentado por la apoderada de la parte actora. El traslado por el término de 3 días, empieza a correr el 02 de junio y vence el 07 de junio de 2016, a la última hora hábil, este traslado se corre de conformidad con lo dispuesto en el N. 4 del Art. 316 del CGP y en la forma que establece el Art. 110 ibidem. CONSTE
18001333300220140023300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	JOSE GILDARDO-GONZALEZ ARIAS	01/06/2016	02/06/2016	07/06/2016	Florencia, 01 de junio de 2016. En la fecha, a las 7:00 de la mañana, se fija en lista por un (1) día el desistimiento de la demanda presentado por la apoderada de la parte actora. El traslado por el término de 3 días, empieza a correr el 02 de junio y vence el 07 de junio de 2016, a la última hora hábil, este traslado se corre de conformidad con lo dispuesto en el N. 4 del Art. 316 del CGP y en la forma que establece el Art. 110 ibidem. CONSTE

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MONICA ISABEL VARGAS TOVAR - SUSTANCIADORA
Secretario 2 Adtivo (Oralidad)